



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA

Aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2011, acordó la aprobación inicial del Reglamento Regulator de la Escuela Infantil "Tambores de Paz", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cabezón de Pisuerga, 29 de julio de 2011.-El Alcalde, Víctor Manuel Coloma Pesquera.